

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 7/8/2012, para su publicación en la página web corporativa.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31/07/2012.**

Se aprueba por UNANIMIDAD el borrador del acta reseñada.

**2º.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS SOBRE CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS QUE SE VIENEN COFINANCIADO EN MATERIA DE EQUIPOS TERRITORIALES DE RIESGO.**

La Junta de Gobierno Local, aprueba por UNANIMIDAD, la Adhesión al Acuerdo Marco suscrito entre la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios.

**3º.- PROPUESTA RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TELDE Y OCIO AVENTURA BLACK TEAM, PARA EJECUCIÓN DE CAMPAMENTO SOLIDARIO “UN VERANO PARA TODOS”**

La Junta de Gobierno Local, aprueba por UNANIMIDAD, el convenio de colaboración entre M.I. Ayuntamiento de Telde y Ocio Aventura Black Team para la ejecución de campamento solidario “UN VERANO PARA TODOS”.

**4º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**4.1.- PROPUESTA RELATIVA A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PARA LA “ENAJENACIÓN PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITA EN LA ESTRELLA LA GARITA”**

Se acuerda:

**PRIMERO.-** Que se proceda a declarar desierta la licitación para la “ENAJENACIÓN PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITA EN LA ESTRELLA/LA GARITA”, al no concurrir ninguna proposición.

**SEGUNDO.-** Que se inicie nuevamente el expediente para la licitación de la “ENAJENACIÓN PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITA EN LA ESTRELLA/LA GARITA”, por procedimiento Negociado sin publicidad.



#### **4.2.- PROPUESTA RELATIVA A LA RECLAMACIÓN PREVIA AL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2, PAU 7A LOMO DE TALIARTE.**

Se acuerda:

**PRIMERO.-** Interponer RECLAMACIÓN PREVIA al Recurso Contencioso Administrativo con arreglo al Art. 44 de la LJCA, y en base a lo fundamentado, estime dicha reclamación, y se emita nuevo informe favorable a la Modificación Puntual numero 2, PAU 7A Lomo Taliarte, termino municipal de Telde, al no suponer ninguna alteración en materia aeronáutica que modifique la situación preexistente en la fecha de aprobación definitiva del mencionado Plan Parcial, aprobado definitivamente el 21 del diciembre del 2000, es decir con anterioridad a la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria 20 del septiembre de 2001.

#### **5º.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

**LA ALCALDESA,**

**EL CONCEJAL SECRETARIO,**